

ANEXO E

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE VACANTES ON LINE

- A. Facultad en la que se genera la vacante: Facultad de Educación Física Ipef.
- B. Carrera: Profesorado de Educación Física (Resolución Ministerial 0133/14)
- C. Fecha y vigencia de la publicación: del 26/07/2023 al 28/07/2023
- D. Horario de inscripción y recepción de documentación: De 11:00 a 14:00 hs.
- E. Lugar de recepción de la documentación digital: convocatoriasdocentes.fef@upc.edu.ar
- F. Lugar de recepción de la documentación original (no se deben presentar copias): Facultad de Educación Física Ipef. Oficina de Coordinación Académica (planta baja frente a oficina de Administración).
- G. Asignatura, Espacio o Unidad Curricular motivo de la convocatoria: UCDI: EDUCACIÓN FÍSICA Y
 FOLCLORE
- H. Área temática de la unidad curricular (perfil profesional, laboral, docente):

Título: Profesor/a de Nivel superior de Danza o de Artes en Danza. Licenciado/a en Educación Física. Profesor/a de Educación Física.

Acredita:

- Antecedentes en la enseñanza de prácticas corporales rítmicas y expresivas relacionadas a las danzas folclóricas en ámbitos escolares y/o no escolares (mínimo 12 meses).
- Formación y capacitación vinculante con las danzas folclóricas y su enseñanza.
- I. Duración del cursado (Cuatrimestral o Anual): ANUAL
- J. Carga horaria: 3 (cátedra)
- K. Carácter: Suplente
- L. Horario de dictado: Miércoles 11:00 a 13:00
- M. Curso/División: 4º DM
- N. Causal de la vacante: Lic. por razones particulares
- O. Comisión Evaluadora:

TITULARES	SUPLENTES
Nilda Fontanella	Alicia Gomez
Gabriela Garrone	Ma. Belén Galarraga
Miriam Centurión	Ma. Eugenia Maldonado

IMPORTANTE

Se recuerda a los aspirantes que:

- La inscripción online deberá realizarse durante los 3 días hábiles correspondientes a la publicación, pudiendo presentar la documentación original (no se deben presentar copias) requerida durante el mismo período y hasta la primera hora del día hábil posterior al cierre de inscripción online (Punto B. 3. c. de la RR 192/18 y Art. 3º de RR 36/20).
- La notificación de actas dictamen y órdenes de mérito resultantes en cada convocatoria sólo serán publicados en el sitio web de la Universidad Provincial de Córdoba. (Punto F. 1. de la Resolución Rectoral 0192/18).

La Facultad de Educación Física Ipef NO realiza notificaciones por ningún otro medio.





FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE VACANTES ON LINE

- A. Facultad en la que se genera la vacante: Facultad de Educación Física Ipef.
- B. Carrera: Profesorado de Educación Física (Resolución Ministerial 0133/14)
- C. Fecha y vigencia de la publicación: **del 26/07/2023 al 28/07/2023**
- D. Horario de inscripción y recepción de documentación: De 11:00 a 14:00 hs.
- E. Lugar de recepción de la documentación digital: convocatoriasdocentes.fef@upc.edu.ar
- F. Lugar de recepción de la documentación original (no se deben presentar copias): Facultad de Educación Física Ipef. Oficina de Coordinación Académica (planta baja frente a oficina de Administración).
- G. Asignatura, Espacio o Unidad Curricular motivo de la convocatoria: **UCDI: EDUCACIÓN FÍSICA Y FOLCLORE**
- H. Área temática de la unidad curricular (perfil profesional, laboral, docente):

Título: Profesor/a de Nivel superior de Danza o de Artes en Danza. Licenciado/a en Educación Física. Profesor/a de Educación Física.

Acredita:

- Antecedentes en la enseñanza de prácticas corporales rítmicas y expresivas relacionadas a las danzas folclóricas en ámbitos escolares y/o no escolares (mínimo 12 meses).
- Formación y capacitación vinculante con las danzas folclóricas y su enseñanza.
- I. Duración del cursado (Cuatrimestral o Anual): ANUAL
- J. Carga horaria: 3 (cátedra)
- K. Carácter: Suplente
- L. Horario de dictado: Miércoles 15:30 a 17:30
- M. Curso/División: 4º JT
- N. Causal de la vacante: Lic. por razones particulares
- O. Comisión Evaluadora:

TITULARES	SUPLENTES
Nilda Fontanella	Alicia Gomez
Gabriela Garrone	Ma. Belén Galarraga
Miriam Centurión	Ma. Eugenia Maldonado

IMPORTANTE

Se recuerda a los aspirantes que:

- La inscripción online deberá realizarse durante los 3 días hábiles correspondientes a la publicación, pudiendo presentar la documentación original (no se deben presentar copias) requerida durante el mismo período y hasta la primera hora del día hábil posterior al cierre de inscripción online (Punto B. 3. c. de la RR 192/18 y Art. 3º de RR 36/20).
- La notificación de actas dictamen y órdenes de mérito resultantes en cada convocatoria sólo serán publicados en el sitio web de la Universidad Provincial de Córdoba. (Punto F. 1. de la Resolución Rectoral 0192/18).

La Facultad de Educación Física Ipef NO realiza notificaciones por ningún otro medio.

